

INFORME DEL COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOKRONEL S.A. CIUDAD.

1.- He auditado el Balance General de la Compañía Inmokronel S.A. por el periodo terminado al 31 de Diciembre de 2.000 y el correspondiente Estado de Resultados.

Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía .

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre Estados Financieros basados en mi auditoria.

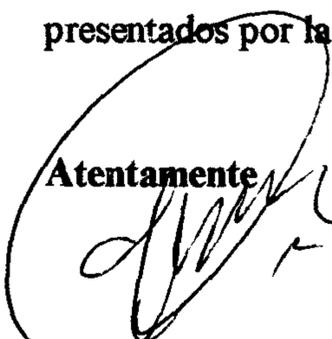
2.- Mi auditoria fue efectuada de acuerdo con normas de Auditoria, generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una Auditoria, sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable, si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

Una auditoria incluye el examen a base de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración. Así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

3.- En mi opinión los Estados Financieros por mi examinados están acordes con los registros contables y presentan razonablemente la posición Financiera de Inmokronel S.A. por el periodo terminado al año 2.000 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con los Estados Financieros .

En consecuencia de lo anteriormente expresado los resultados de los Estados Financieros, presentados por la Compañía Inmokronel S.A., son confiables.

Atentamente


Xavier Perez Hernandez
Comisario Principal

19 JUN. 2001

